

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 100

Entre 25/09/2020 y 25/09/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00320-00	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. - BBVA S.A.	N.N.	Inadmite demanda	24-09-2020	1	
2020-00323-00	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real	Bancolombia S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento de pago	24-09-2020	1	
2020-00324-00 (Solicitar copia al correo electrónico)	Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria	Finanzauto S.A.	N.N.	Ordena retención garantía	24-09-2020	1	
2020-00325-00	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento de pago	24-09-2020	1	
2020-00325-00 (Solicitar copia al correo electrónico)	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar deprecada	24-09-2020	2	

2015-00464-00	Ejecutivo	Mirella Caviedes Bustamante	Edilmaritza Padilla Betancourt	Auto modifica liquidación de crédito presentada parte demandante y aprueba liquidación de crédito realizada por la Secretaria del Juzgado, decreta terminación proceso, ordena entrega dineros, etc.	24-09-2020	1	
2019-00393-00	Ejecutivo	Bancolombia S. A.	Imagina S.A.S. y Juan Camilo Narváez Sendoya	Auto modifica y aprueba liquidación de crédito realizada por la Secretaría del Juzgado	24-09-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria